

En la página 18252, en la segunda fase, méritos específicos, donde dice: «Los méritos específicos alegados por los concursantes en el anexo III, ...», debe decir: «Los méritos específicos alegados por los concursantes en el anexo II, ...».

En la página 18253, anexo I, número de orden: 1, donde dice: «Cuota específica anual», debe decir: «Complemento específico anual»; en méritos específicos, donde dice: «Puntuación en el curso de inspección de los servicios cuando proceda...», debe decir: «Puntuación en el Curso de Inspección de los Servicios cuando proceda...».

En la página 18253, anexo I, número de orden: 2, en Centro directivo/puesto de trabajo, donde dice: «Cuota específica anual», debe decir: «Complemento específico anual».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17315 *ORDEN de 17 de junio de 1993 por la que se corrigen errores de la Orden de 18 de mayo de 1993, por la que se nombran a los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 19 de febrero de 1993.*

Advertidos errores en la Orden de 18 de mayo de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 26 de mayo de 1993, por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha tenido a bien hacer las rectificaciones que se expresan a continuación:

Página 15816, dice: «Especialidad: Filología, Lengua Castellana e Inglés. Número de Tribunales: 2. Lugar de actuación: Oviedo», debe decir: «Comunidad Autónoma: Asturias. Especialidad: Filología, Lengua Castellana e Inglés. Número de Tribunales: 2. Lugar de actuación: Oviedo».

Página 15822, Cantabria, Tribunal número 3 de Preescolar. Vocal suplente número 2, doña María Teresa Maza Sisniega. Primer apellido dice: «Mazas», debe decir: «Maza».

Página 15823, Cantabria, Tribunal número 4 de Preescolar. Vocal titular número 1, doña Encarnación Solana Matanzas. Primer apellido dice: «Solanas», debe decir: «Solana».

Página 15823, Cantabria, Tribunal número 4 de Preescolar. Vocal titular número 4, doña María Lourdes Hermosa Gómez. Primer apellido dice: «Hermoso», debe decir: «Hermosa».

Página 15824, Cantabria, Tribunal número 1 de Educación Física. Vocal titular número 4, don Mariano San Gabriel Sánchez. Segundo apellido dice: «Sancho», debe decir: «Sánchez».

Página 15824, Cantabria, Tribunal número 2 de Educación Física. Vocal titular número 1, don Vicente Giner Arriero. Primer apellido dice: «Ginera», debe decir: «Giner».

Página 15825, Castilla León, Valladolid, Tribunal número 3 de Preescolar. Vocal suplente número 2, doña Claudia Pérez García. Nombre, dice: «Clavelia», debe decir: «Claudia».

Página 15835, Castilla León, Burgos, Tribunal número 1 de Educación Musical. Vocal titular número 1, don Clarenco Cavia Rojo. Nombre, dice: «Doña Clarenca», debe decir: «Don Clarenco».

Página 15836, Castilla León, Burgos, Tribunal número 2 de Educación Musical. Presidente titular, doña Angela Carmen López-Araus Pérez. Nombre, dice: «Doña Angela», debe decir: «Doña Angela Carmen», y primer apellido, dice: «López-Arus», debe decir: «López-Araus».

Página 15841, Castilla La Mancha, Ciudad Real, Tribunal número 13 de Preescolar. Presidente titular, doña Aurita Guerrero Núñez. Nombre, dice: «Doña Aurea», debe decir: «Doña Aurita».

Página 15852, Extremadura, Badajoz, Tribunal número 5 de Preescolar. Vocal titular número 1, doña Felisa Margarita Mendo Barrantes. Nombre, dice: «Felisa M.», debe decir: «Felisa Margarita», y segundo apellido, dice: «Margarita», debe decir: «Barrantes».

Página 15852, Extremadura, Badajoz, Tribunal número 6 de Preescolar. Vocal titular número 4, don Francisco Andrada Barrantes. Primer apellido, dice: «Archada», debe decir: «Andrada».

Página 15862, Madrid, Tribunal número 1 de Audición y Lenguaje. Vocal titular número 1, doña Carmen Peña Mozo. Segundo apellido, dice: «Pozo», debe decir: «Mozo».

Página 15862, Madrid, Tribunal número 2 de Audición y Lenguaje. Presidente titular, don Luis Legua Campos. Primer apellido, dice: «Legña», debe decir: «Legua».

Página 15870, Madrid, Tribunal número 15 de Preescolar. Vocal titular número 4, don Agustín Farelo Vargas. Primer apellido, dice: «Fardo», debe decir: «Farelo».

Página 15880, Madrid, Tribunal número 8 de Educación Física. Presidente titular: don Pedro Espinosa Puras. Segundo apellido, dice: «Canales», debe decir: «Puras».

Página 15880, Madrid, Tribunal número 9 de Educación Física. Presidente titular, don Juan Antonio Canales Sánchez. Nombre: «José Antonio», debe decir: «Juan Antonio».

Página 15881, Madrid, Tribunal número 10 de Educación Física. Vocal titular número 1, don Jesús Manuel Borreguero Martínez. Segundo apellido, dice: «González», debe decir: «Martínez».

Página 15907, ubicación Tribunal: Badajoz. Especialidad: Educación Preescolar. Tribunal número 15, dice: «De Pineda Falcón, Josefa a Reyes Acedo, María Soledad», debe decir: «De Pineda Falcón, Josefa a Reyes Cerezo, Aurora».

Página 15910, ubicación Tribunal: Alcalá de Henares. Especialidad: Educación Física. Tribunal número 10, dice: «De Louzao Puente, María del Carmen a Martínez Gómez, María Teresa», debe decir: «De Louzao Puente, María del Carmen a Martínez Gómez, María Luisa».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

17316 *ORDEN de 24 de junio de 1993, complementaria de la de 16 de junio de 1993, por la que se hacía pública la composición de Tribunales que han de juzgar la valoración de conocimientos de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música de Artes Escénicas.*

Por Orden de 25 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), se publicó la composición de los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Arte Plástica y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Transcurrido el plazo de diez días habilitado por el apartado 5.4 de la Orden de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que convocan los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Arte Plástica y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, para formular renuncia o manifestar la abstención al estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dejar sin efectos los nombramientos de los miembros de los Tribunales que figuran en el anexo I en la presente Orden